



SERIE MICROBIOLOGÍA



Clases que contiene la Serie

MICROBIÓLOGO (A) 1

MICROBIÓLOGO (A) 2

MICROBIÓLOGO (A) 3

MICROBIÓLOGO (A) 4

MICROBIÓLOGO (A) 5

MICROBIÓLOGO (A) 6



MICROBIÓLOGO (A) 1

**Código de Clase:
0403299**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales en el área de la Microbiología y Química Clínica.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Realización de análisis e investigaciones técnicas en el campo de la Microbiología y Química Clínica; programación, supervisión y ejecución de toma de muestras, exámenes y diagnósticos que se realizan en un laboratorio microbiológico y refrendo de análisis a cargo.
2. Coordinación y supervisión de las labores que realiza el personal asistencial y auxiliar de un laboratorio de microbiología.
3. Preparación y coordinación de actividades de capacitación al personal de la dependencia y a otras instituciones públicas o privadas, según corresponda.
4. Ejecución de capacitaciones, charlas, conferencias o similares, en materia relacionada con su campo de especialidad.
5. Redacción de informes técnicos, memorandos, proyectos, normas, procedimientos, notas y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
6. Asesoría en materia de su especialidad y atención de consultas que solicitan superiores, personal de la institución y público en general.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento de las actividades propias del cargo, que exigen la aplicación exacta y oportuna de principios teóricos y prácticos de la profesión; además le puede corresponder ser la persona responsable directa de programas o proyectos específicos, o bien como colaborador(a) de profesionales de mayor nivel.	Se relaciona con superiores, personas o entes usuarios, compañeros, personal de instituciones públicas y de empresas privadas y público en general; las cuales deben ser atendidas por diferentes medios y formas, con tacto y discreción.	Es responsable por el uso adecuado del equipo y materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades.



MICROBIÓLOGO (A) 1

**Código de Clase:
0403299**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; así como por causar pérdidas, daños o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia técnica, siguiendo instrucciones de carácter general, de acuerdo con métodos, procedimientos, políticas y lineamientos establecidos para su área de actividad. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional del cargo superior inmediato o de personas o entes asesores externos, ante los cuales le puede corresponder actuar como personal de contraparte.	Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal técnico y administrativo; en cuyo caso debe orientar y velar por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Trabaja principalmente en laboratorios y lugares cerrados, sin embargo, le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país cuando las circunstancias lo exijan, por lo que se expone a las condiciones ambientales del entorno. Así también, en el ejercicio de su cargo manipula material delicado, por lo que debe guardar las normas de seguridad que rigen su actividad.	La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas actividades propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.



MICROBIÓLOGO (A) 1

**Código de Clase:
0403299**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	INTERMEDIO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	INTERMEDIO
		4. Sensibilidad Tecnológica	BÁSICO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Microbiología y Química Clínica.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



MICROBIÓLOGO (A) 2

**Código de Clase:
0403300**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales en el área de la Microbiología y Química Clínica y participar en la coordinación y supervisión de personal en Microbiología de menor nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Coordinación y supervisión de las labores que realiza el personal profesional de menor nivel, asistencial y auxiliar de un laboratorio de microbiología, ubicado en un Centro de Salud o en una sección de un laboratorio especializado y comprobación de exámenes realizados por el personal a quien coordina.
2. Ejecución de investigaciones en diferentes campos propias de su área de conocimiento, como son: parasitológicas, bacteriológicas, nematológicas, serológicas, químico-clínicas y otras de procesos igualmente delicados.
3. Programación y ejecución de toma de muestras, exámenes y diagnósticos en un laboratorio de microbiología, que permita verificar los resultados mediante diversos métodos de trabajo.
4. Preparación de los diversos reactivos que son utilizados en todos los laboratorios de Salud Pública.
5. Informes técnicos, memorandos, proyectos, normas, procedimientos, notas y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
6. Asesoría técnica en materia de su especialidad a superiores, compañeros(as) y público en general, y capacitación al personal que labora en su centro de trabajo, en las diferentes técnicas requeridas para la ejecución del trabajo asignado.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Debe refrendar los reportes de exámenes realizados en el laboratorio, por lo que es responsable por los resultados que de estos se emanen, así como del cumplimiento de las actividades propias del cargo, que exigen mayor nivel de responsabilidad, experiencia y la aplicación exacta y oportuna de principios teóricos y prácticos de la profesión; además, le puede corresponder ser la persona responsable directa de programas o proyectos específicos, o bien como colaborador(a) de profesionales de mayor nivel.	Se relaciona con superiores, personas y entes usuarios, compañeros, personal de instituciones públicas y de empresas privadas y público en general; las cuales deben ser atendidas por diferentes medios y formas, con ética profesional, tacto y discreción.	Es responsable por el adecuado uso de las instalaciones, equipo de laboratorio, instrumental, cristalería, reactivos y materiales; que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades. Asimismo, realiza los pedimentos respectivos para cubrir las necesidades de materiales y equipo de laboratorio.



MICROBIÓLOGO (A) 2

**Código de Clase:
0403300**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida; así como por causar pérdidas, daños o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con sumo cuidado y precisión.</p>		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia técnica, siguiendo instrucciones de carácter general, de acuerdo con métodos, procedimientos, políticas y lineamientos establecidos para su área de actividad. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional del cargo superior inmediato o de personas o entes asesores externos, ante los cuales le puede corresponder actuar como personal de contraparte o de servicios integrado.</p>	<p>Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal administrativo y técnico; en cuyo caso debe orientar y velar por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.</p>

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Trabaja principalmente en laboratorios y lugares cerrados, sin embargo le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país cuando las circunstancias lo exijan, por lo que se expone a las condiciones ambientales del entorno. Así también, en el ejercicio de su cargo manipula material delicado, por lo que debe guardar las normas de seguridad que rigen su actividad.</p>	<p>La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas actividades propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>



MICROBIÓLOGO (A) 2

**Código de Clase:
0403300**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Análisis y Solución de Situaciones	AVANZADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	INTERMEDIO
		5. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Microbiología y Química Clínica.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Un año de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



MICROBIÓLOGO (A) 3

**Código de Clase:
0403301**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales en el área de la Microbiología y Química Clínica y participar en la dirección y supervisión de un laboratorio en un Centro de Salud o de una localidad de gran tamaño, o dirección y supervisión de un proceso de una unidad organizativa de gran complejidad.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración y supervisión de las labores de un laboratorio de gran tamaño de una localidad, de un Centro de Salud, o en un proceso de una unidad organizativa de gran complejidad; y control de la calidad de los análisis efectuados en su centro de responsabilidad.
2. Coordinación de diversas actividades con la Jefatura Regional en Microbiología y con los servicios integrados o semi-integrados de salud, que permitan el establecimiento de métodos de trabajo, metas e investigaciones de campo.
3. Ejecución de investigaciones en diferentes campos propios de su área de conocimiento, como son: parasitológicas, bacteriológicas, nematológicas, serológicas, químico-clínicas y otras de procesos igualmente delicados.
4. Programación y ejecución de toma de muestras, exámenes y diagnósticos en un laboratorio de Microbiología y Química Clínica, que permita verificar y certificar los resultados mediante diversos métodos de trabajo.
5. Informes técnicos, memorandos, proyectos, normas, procedimientos, notas y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
6. Asesoría técnica en materia de su especialidad a superiores, personal de la institución y público en general, y capacitación al personal a cargo, en las diferentes técnicas requeridas para la ejecución del trabajo asignado.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento de las actividades propias del cargo, que exigen mayor nivel de responsabilidad, experiencia y la aplicación exacta y oportuna de principios teóricos y prácticos propios de la profesión ya que le corresponde desempeñarse en un laboratorio de mayor tamaño y complejidad; de igual forma, se hace responsable por los reportes de los exámenes e investigaciones practicados en el laboratorio a cargo y además, le puede corresponder ser responsable directo de programas o proyectos específicos.	Se relaciona con superiores, personas y entes usuarios, personal de la entidad y de instituciones públicas y de empresas privadas y público en general; las cuales deben ser atendidas por diferentes medios y formas con ética profesional, tacto y discreción.	Es responsable por el adecuado uso de las instalaciones, equipo de laboratorio, instrumental, cristalería, reactivos y materiales; que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades. Asimismo, tiene responsabilidad de realizar los pedimentos respectivos para cubrir las necesidades de materiales y equipo de laboratorio.



MICROBIÓLOGO (A) 3

**Código de Clase:
0403301**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales, el interés público y contra la salud y bienestar de la población atendida, o cause pérdidas, daños o atrasos de consideración, asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso; por lo cual, las actividades deben ser realizadas con profesionalismo, tacto y precisión.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia técnica, siguiendo instrucciones de carácter general, de acuerdo con métodos, procedimientos, políticas y lineamientos establecidos para su área de actividad. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional del cargo superior inmediato o de personas o entes asesores externos, ante los cuales le puede corresponder actuar como personal de contraparte o de servicios integrados de salud.	Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal administrativo y técnico; en cuyo caso debe orientar y velar por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas y por la observancia de las normas técnicas y disciplinarias propias de la actividad.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Trabaja principalmente en laboratorios y lugares cerrados, sin embargo le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares del país cuando las circunstancias lo exijan, por lo que se expone a las condiciones ambientales del entorno. Así también, en el ejercicio de su cargo manipula material delicado, por lo que debe guardar las normas de seguridad que rigen su actividad.	La actividad puede originar situaciones de estrés por las diversas actividades propias del puesto; así también a exponerse a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que al trasladarse a otros sitios, como a horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.



MICROBIÓLOGO (A) 3

**Código de Clase:
0403301**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Análisis y Solución de Situaciones	DESTACADO
		2. Acción Estratégica e Innovadora	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Gestión de Calidad	AVANZADO
		4. Sensibilidad Tecnológica	AVANZADO
		5. Trabajo Colaborativo	DESTACADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Microbiología y Química Clínica.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
	Otros:
	- No Aplica.



MICROBIÓLOGO (A) 4

**Código de Clase:
0403302**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar las labores técnicas, científicas y administrativas de los laboratorios de Microbiología y Química Clínica de una Región de Salud.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración, programación, vigilancia, control y evaluación efectiva y de calidad de las labores del personal a cargo y de las que se ejecutan en laboratorios de diversos tipos (microbiológicos y químicos clínicos, especializados, etc.) de su Región, en coordinación con otros entes y equipos cuando corresponde.
2. Emisión de lineamientos y asesoría propia en su campo de acción (normas, procedimientos, programas de investigación, pruebas, estudios, diagnósticos, cultivos, entre otros) y apoyo a programas de otros departamentos, por medio de la articulación de objetivos y planes establecidos.
3. Ejecución de proyectos, planes, programas y demás objetivos de manera estandarizada y satisfactoria.
4. Participación activa en reuniones, comisiones (en la Dirección de Laboratorios de Salud, Comisión Técnica General de Microbiología y Química Clínica, entre otros), donde evalúa, atiende y resuelve diversos asuntos relacionados con el actuar de su dependencia.
5. Ejecución de pruebas, estudios, diagnósticos y cultivos microscópicos.
6. Integración de redes colaborativas, apoyo, orientación y capacitación de diferentes interesados (Directores de Laboratorios de Microbiología y Química Clínica de la Región, personal a cargo, interesados varios), por distintos medios (charlas, conferencias, material divulgativo, informes).
7. Participación activa y toma de decisiones en labores administrativas que se desprenden de su función, como: confección de planes, adjudicación de licitaciones de su Región, anteproyecto, gestión del desarrollo de personas, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y demás resultados requeridos acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Debe responder por los resultados que se generan en su dependencia, los reportes emitidos de los exámenes e investigaciones practicados en un laboratorio.</p> <p>Tiene que planear, coordinar y dirigir las actividades asignadas y las de su equipo de trabajo, y tomar las decisiones del caso, bajo criterios de calidad, oportunidad y en cumplimiento con la normativa que regula su accionar.</p>	<p>Constantemente debe relacionarse por diferentes medios y formas, con superiores, personal a cargo, personal del equipo regional de la Región Salud, de los Departamentos de Control de Alimentos, Ingeniería Sanitaria, Nutrición y Vigilancia Epidemiológica, Centros de Salud, laboratorios Microbiológicos y Químicos Clínicos y de diversa índole como los de Lucha Antivenérea, Lucha Antituberculosa, de Investigación Epidemiológica funcionarios de instituciones públicas y empresas privadas, nacionales e internacionales, y público en general.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y mantenimiento del equipo, instrumental y materiales asignados. Asimismo de los diagnósticos y la documentación, que custodia para el cumplimiento de los resultados esperados.</p>



MICROBIÓLOGO (A) 4

Código de Clase:
0403302

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Los resultados emitidos de la dependencia a su cargo deben darse con precisión ya que los errores cometidos pueden causar información falsa, provocando daños a la salud pública, así como pérdidas o atrasos de consideración.	Debe mantener el tacto, la calidad, confidencialidad y diálogo armónico en la atención de las mismas, tanto para la resolución de situaciones, o bien cuando participa en comisiones reuniones y capacitaciones.	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
<p>Trabaja con independencia técnica, siguiendo instrucciones de carácter general y métodos y procedimientos establecidos en manuales, circulares y en la legislación vigente, aplicable a su área de actividad.</p> <p>Cuando se presentan asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional de la persona superior inmediata o de asesoría externa, ante los cuales le puede corresponder actuar como personal de contraparte o de servicios integrados de salud.</p>	<p>Ejerce supervisión regional o bien de laboratorios complejos, principalmente especializados.</p> <p>Le corresponde organizar, coordinar, asignar, supervisar el trabajo y gestionar el desarrollo del personal técnico, profesional, científico, administrativo y demás a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.</p>

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
<p>Le corresponde trabajar en un ambiente diverso, donde sus funciones se desarrollan tanto en oficina, como en laboratorios o bien visitando otras dependencias u entes para atender sus compromisos, por lo cual, debe trasladarse tanto dentro como fuera del país, cuando las circunstancias lo exijan, lo que puede provocar exposición a diversas condiciones del entorno.</p> <p>Le puede corresponder la manipulación de material delicado, e incluso realizar pruebas, estudios, diagnósticos y cultivos microscópicos, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.</p>	<p>Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios.</p> <p>Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>



MICROBIÓLOGO (A) 4

**Código de Clase:
0403302**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	BÁSICO
		2. Visión Estratégica	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	BÁSICO
		4. Comunicación Efectiva	BÁSICO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	BÁSICO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Microbiología y Química Clínica y - Especialidad en Salud Pública o en un área requerida para ejercer el cargo, o dos años de experiencia en el área de especialidad requerida para el cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Un año de experiencia en supervisión de personal profesional (debe ser adicional a la experiencia funcional requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. - Poseer la Especialidad registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.



MICROBIÓLOGO (A) 5

**Código de Clase:
0405303**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar el programa de Laboratorios de investigación epidemiológica y de lucha contra insectos y/o participar en el planeamiento, coordinación y supervisión programática del Sistema de Laboratorios de Salud a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Administración de la Subdirección del Sistema Nacional de Laboratorios de Salud, por medio de la dirección y supervisión de los programas asignados (Laboratorios de investigación, análisis químicos, erradicación de enfermedades metaxénicas, etc.) y el personal a cargo.
2. Dirección y orientación de proyectos que nacen en su centro de trabajo, de conformidad con los objetivos institucionales, de forma estandarizada, garantizando las buenas prácticas.
3. Emisión, vigilancia y propuesta a superiores, de políticas, planes, programas, lineamientos de medidas preventivas, erradicación de enfermedades metaxénicas y demás programas de salud bajo su responsabilidad.
4. Coordinación con centros de salud dependientes de las regiones programáticas del país para la atención de diferentes enfermedades y seguimiento de pacientes con enfermedades de notificación compulsiva.
5. Coordinación e integración de actividades y redes colaborativas con superiores, personas colaboradoras, jefaturas de laboratorio a cargo, dependencias y representación institucional ante organismos públicos, privados, nacionales e internacionales.
6. Participación activa y toma de decisiones en labores administrativas que se desprenden de su función, como: materiales y equipos en óptimas condiciones, escogencia de personal, confección de planes, adjudicación de licitaciones para laboratorios, anteproyecto, gestión del desarrollo de personas, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades, entre otras.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable de planear, coordinar, dirigir y supervisar, actividades difíciles y sustantivas de la institución, con el fin de que las mismas sean cumplidas de manera exitosa, oportuna y de calidad, de conformidad con la normativa vigente.</p> <p>Es responsable por la toma de decisiones acertadas, por lo cual debe explorar previamente alternativas, prevenir, detectar y resolver situaciones de manera oportuna y eficiente, minimizando costos y aumentando las ventajas para la organización.</p>	<p>Se relaciona directamente con superiores, personal a cargo, laboratorios, autoridades civiles y policiales, centros de salud, personas funcionarias de instituciones públicas y de empresas privadas, nacionales y extranjeras, y público en general.</p> <p>Deben sostener la calidad en los vínculos respectivos, atender a las personas por distintos medios y formas, y mantener la confidencialidad, preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, con el fin de dar una buena imagen.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y adecuado empleo y mantenimiento del equipo, instrumental y materiales que se le han asignado a su cargo para el cumplimiento de los resultados. Asimismo, de los diagnósticos y la documentación en general que custodia.</p>



MICROBIÓLOGO (A) 5

**Código de Clase:
0405303**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Los errores cometidos pueden causar daños a la salud pública, así como pérdidas o atrasos de consideración, por lo que las actividades deben realizarse con profesionalismo, tacto y precisión.		

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia, siguiendo la política de la institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del organismo.	Le corresponde dirigir, organizar, asignar y supervisar el trabajo a personal técnico, profesional, científico, administrativo, y demás personal a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas. Supervisa Laboratorios de investigación epidemiológica, de lucha contra insectos y otros, y participa en la supervisión del personal destacado en el programa del Sistema de Laboratorios de Salud a nivel nacional.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Le corresponde trabajar en un ambiente diverso, donde sus funciones se desarrollan tanto en oficina, como en laboratorios o bien visitando otras dependencias u entes para atender sus compromisos, tanto dentro y fuera del país, cuando las circunstancias lo exijan, por lo cual se puede exponer a diversas condiciones del entorno. Le puede corresponder la manipulación de material delicado, mismo que se debe manejar con cuidado y precisión.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.



MICROBIÓLOGO (A) 5

**Código de Clase:
0405303**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	INTERMEDIO
		2. Visión Estratégica	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	INTERMEDIO
		4. Comunicación Efectiva	INTERMEDIO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	INTERMEDIO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Microbiología y Química Clínica y - Especialidad en Salud Pública o en un área requerida para ejercer el cargo, o dos años de experiencia en el área de especialidad requerida para el cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Haber aprobado cursos de administración, con una duración mínima de 80 horas.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Dos años de experiencia en supervisión de labores profesionales en Microbiología y Química Clínica (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. - Poseer la Especialidad registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.



MICROBIÓLOGO (A) 6

**Código de Clase:
0405304**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Administrar normativamente labores técnicas, profesionales y científicas complejas, del Sistema de Laboratorios de Salud a nivel nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Dirección y coordinación de proyectos, investigaciones y demás gestiones realizadas en el Sistema de Laboratorios de Salud y evaluación de los resultados de los laboratorios a nivel nacional.
2. Establecimiento de normas técnicas y procedimientos específicos a todo nivel, para el funcionamiento de los laboratorios de salud y vigilancia del cumplimiento de las mismas.
3. Informes de resultados cumplidos por la Dirección Normativa y el Sistema de Laboratorios de Salud, de conformidad con las normas, planes y estándares establecidos a superiores (Director de Servicios Médicos u otros).
4. Obtención de asistencia técnica de organismos internacionales, para el logro de los objetivos.
5. Dirección de capacitación técnica del personal del Sistema y asesoría a observadores y becados de organismos internacionales, entre otros, cuando le sea asignado.
6. Atención e integración de redes colaborativas con superiores, colaboradores, personal a cargo, dependencias y representación institucional ante organismos públicos, privados, nacionales e internacionales.
7. Participación activa y toma de decisiones en labores administrativas que se desprenden de su función para el Sistema de Laboratorios de Salud a nivel nacional, como: propuesta de nombramientos, confección de planes, adjudicación de licitaciones, anteproyecto, gestión del desarrollo de personas, actualización y desarrollo continuo de sus conocimientos, capacidades y habilidades y demás resultados requeridos acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable por planificar, coordinar, dirigir y supervisar labores de gran dificultad e impacto a nivel nacional e internacional que posee el centro de trabajo que lidera, mismas que deben darse bajo criterios de oportunidad, calidad y respeto al marco jurídico vigente.</p> <p>Impone responsabilidades directas por la toma de decisiones acertadas, ya que éstas inciden en el correcto desarrollo de los programas institucionales.</p>	<p>Posee relaciones constantes por diferentes medios y formas, con superiores, personal a cargo, personas funcionarias de organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales como: CCSS, UCR, OPS, OMS, UNICEF, entre otros, y público en general.</p> <p>Por la posición que ocupa a nivel institucional debe mantener la discreción sobre los temas que maneja y preservar la calidad de los vínculos regulares y crear nuevos, por medio de diálogos armónicos y respetuosos de los diversos planteamientos.</p>	<p>Es responsable por el uso racional y adecuado empleo y mantenimiento del equipo, instrumental y materiales que se le han asignado al centro de trabajo a su cargo para el cumplimiento de los resultados. Asimismo de los diagnósticos y la documentación en general que custodia.</p>



MICROBIÓLOGO (A) 6

**Código de Clase:
0405304**

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Los errores cometidos pueden causar daños a la salud pública, así como daños, pérdidas o atrasos de alta consideración, por lo que las actividades deben ser realizadas con profesionalismo, tacto y precisión.	Debe representar los intereses del centro de trabajo que lidera y fortalecer la imagen como representante de ésta y de su institución.	

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja con independencia, siguiendo la política de la institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del organismo.	Le corresponde dirigir, organizar, asignar y supervisar el trabajo a personal técnico, profesional, científico, administrativo, y demás a cargo, por lo que es responsable por el eficiente cumplimiento de las actividades asignadas a estas personas. Supervisa el personal destacado en el Sistema de Laboratorios de Salud a nivel nacional.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Le corresponde trabajar en un ambiente diverso, donde sus funciones se desarrollan tanto en oficina, como en laboratorios o bien trasladándose a otras dependencias u entes para atender sus compromisos, tanto dentro, como fuera del país, cuando las circunstancias lo exijan, por lo que se puede exponer a las condiciones del entorno, como humo, polvo, calor y semejantes. Le puede corresponder la manipulación de material delicado, mismos que debe manejar con cuidado y precisión.	Se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, por lo que podría ser incómodo, al igual que al trasladarse a otros sitios. Le puede corresponder trabajar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.



MICROBIÓLOGO (A) 6

**Código de Clase:
0405304**

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	AVANZADO	1. Liderazgo	AVANZADO
		2. Visión Estratégica	AVANZADO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	AVANZADO	3. Toma de Decisiones	AVANZADO
		4. Comunicación Efectiva	AVANZADO
		5. Manejo y Resolución de Conflictos	AVANZADO

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Microbiología y Química Clínica y - Especialidad en Salud Pública o en un área requerida para ejercer el cargo, o dos años de experiencia en el área de especialidad requerida para el cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Haber aprobado cursos de administración, con una duración mínima de 100 horas.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none"> ● En Funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación. ● En Supervisión de Personal: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro años de experiencia en supervisión de labores profesionales en Microbiología y Química Clínica (debe ser adicional a la experiencia en funciones requerida). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. - Poseer la Especialidad registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none"> - No Aplica.